

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Don Juan José Sánchez Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Talavera de la Reina (Toledo),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja Castilla-La Mancha, representada por el Procurador señor Jiménez Pérez, contra don Jesús Jiménez Malgrat, siendo el número del procedimiento 192/1997, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública y judicial subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca que se dirá, hipotecada a los demandados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado número 1, sito en la calle Mérida, número 9, segundo piso, de esta ciudad de Talavera de la Reina, en la forma siguiente:

Primera subasta: El día 15 de septiembre de 1998, por el precio de su avalúo.

Segunda subasta: El día 15 de octubre de 1998, a prevención que no haya postores en la primera, se señala ésta en el mismo lugar y audiencia, sirviendo de tipo el 75 por 100 del precio pactado y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo.

Tercera subasta: El día 16 de noviembre de 1998.

Igualmente y a prevención que no haya postores en la segunda subasta se señala esta tercera que se celebrará sin sujeción a tipo, mismo lugar y audiencia, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en la regla anterior para la segunda subasta.

Todas las subastas se celebrarán a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del precio de tasación, sin que se admitan posturas que no cubran el total del avalúo del pactado en la escritura de constitución de la hipoteca que se indica al final de la descripción de la finca, con rebaja del 25 por 100 del tipo para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera subasta.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la actora en todos los casos de concurrir como postora a la subasta sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, y cuenta de consignaciones de este Juzgado número 4307, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo, en todo caso, consignado en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; haciéndose constar en el acto de la subasta que el rematante acepta tales obligaciones y si no las acepta no le será admitida la proposición.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación al deudor que se lleve a efecto en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil con veinte días de antelación como mínimo a la fecha de la primera subasta, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificaciones de las mismas del triple señalamiento.

Sexta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que

no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto en el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente día hábil de la semana de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas el mismo día.

Bien objeto de la subasta

Local comercial número 2, sito en planta baja, del edificio en esta ciudad, en la calle San Marcos, número 71. Tiene su acceso por la calle San Marcos; ocupa una superficie de 65 metros 20 decímetros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Talavera de la Reina al tomo 1.719, libro 755, folio 4, finca número 45.114, inscripción tercera. Valor tipo de la primera subasta: 5.370.000 pesetas.

Dado en Talavera de la Reina a 15 de junio de 1998.—El Juez, Juan José Sánchez Sánchez.—La Secretaria.—34.538.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Don José Pedro Vázquez Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Talavera de la Reina,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 280/1997, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra «Abrahán García López, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4293, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Tierra en Talavera de la Reina, al pago de Amago y Alameda. Adopta la forma trapecial. Tiene una superficie de 158,83 metros cuadrados. Linda: Al oeste, con la calle B de nuevo trazado, en una longitud paralela a dicha calle de 6,30 metros; al norte, con la parcela 37, en una longitud de 26 metros; al oeste, con la parcela 44, en una longitud de 6,18 metros, y al sur, con la parcela 35, en una longitud de 25,4 metros. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Talavera de la Reina, al tomo 1.575, libro 614, folio 149, finca 38.403.

Tipo de subasta: Valorada a efectos de subasta en 33.450.000 pesetas.

Dado en Talavera de la Reina a 16 de junio de 1998.—El Juez, José Pedro Vázquez Rodríguez.—El Secretario.—34.537.

TARRAGONA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Tarragona,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 503/1991, de juicio ejecutivo a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, representada por el Procurador señor Fàbregat, contra doña María Blanca Dure Prades y don Juan Manuel Puchol Vives, y se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a los demandados que al final se describen, con su precio de tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 2 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 25 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 16 de octubre de 1998, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte en la primera o en la segunda subastas deberá consignarse, previamente, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. La consignación se verificará en la correspondiente cuenta del Banco Bilbao Vizcaya.

Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarto.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinto.—Que a instancias del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptimo.—Que, asimismo, estarán de manifiesto los autos.

Octavo.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto sirve de notificación a los demandados.

Los bienes que se subastan y su precio son los siguientes:

Finca rústica número 4.885, tomo 3.502, libro 82, folio 4. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amposta número 2.

Valorada en 18.500.000 pesetas.

Finca rústica número 3.880, tomo 3.449, libro 68, folio 130. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amposta número 2.

Valorada en 18.500.000 pesetas.

Un entero y 51 centésimas por 100 de la finca rústica número 3.768, tomo 3.389, libro 65, folio 200. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amposta número 2.

Valorado en 37.750 pesetas.

Dado en Tarragona a 18 de mayo de 1998.—El Secretario.—34.462.

TARRAGONA

Edicto

Doña Pilar Pera Bajo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tarragona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 408/1993, se tramita juicio de cognición en fase de ejecución de sentencia, a instancia de «Mapfre Finanzas de Levante, Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», contra don Josep Noriega Bosch, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, Rambla Nova, número 109, de Tarragona, número 4203-0000-14-0408-93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—El actor podrá participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos

otros, así como que después del remate no se admitirá el rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de noviembre de 1998, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Bienes que se sacan a subasta y valoración que servirá de tipo de subasta

1. Ochenta y cuatro mil doscientas treinta y siete avas partes indivisas de porción de terreno, huerta, sita en el término municipal de Tarragona, partida «Rec Major». Linda: Al norte, con parcela segregada; al este, con camino del Angel y con don Macias Molne Roset; al sur, con don Antonio Tapies Roig, don Mateo y doña Asunción Olle Ginovart, don Juan, doña Teresa y doña Leonor Dasca Martí y don José Querol Roca, y al oeste, con porción segregada y vendida a los señores Oriol. Superficie 1 hectárea 11 áreas 47 centiáreas 32 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona número 1, libro 147 del Ayuntamiento de Tarragona, tomo 455 del archivo, folio 67, finca número 4.594.

2. Cincuenta seiscientos cuarenta y tres avas partes indivisas de finca rústica, peiza de tierra, en término de Tarragona, partida «Gavarra» y «Mongons», cabida 2 hectáreas 44 áreas 40 centiáreas 56 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con don Francisco Martorell y don Rafael Cañella; al sur, con doña Maria Solé Cañellas, y al oeste, con el camino de La Corona o del Polvorin. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Tarragona, folio 245, tomo 1.081 del archivo, libro 442 del Ayuntamiento de Tarragona, sección primera, finca registral número 35.805, hoy registral número 5.731 de la sección segunda e inscripción primera de dicha finca número 5.731, al folio 70 del tomo 1.617 del archivo, libro 60 del Ayuntamiento de Tarragona.

Tipo de la subasta según tasación pericial:

Ochenta y cuatro mil doscientas treinta y siete avas partes indivisas de la registral número 4.594: 4.541.767 pesetas.

Cincuenta seiscientos cuarenta y tres avas partes de la registral número 5.731: 9.464.540 pesetas.

Dado en Tarragona a 20 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria, Pilar Pera Bajo.—34.476.

TARRAGONA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Tarragona,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 228/1997 de juicio hipotecario, a instancia de Banco Hipotecario, representado por la Procuradora señora Espejo Iglesias, contra don Francisco Boada Queralt y doña Francisca Fernández Jiménez y se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado a los demandados que al final se describe, con su precio de tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 2 de septiembre de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 2 de octubre de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación, rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 2 de noviembre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas en primera subasta que no cubran el tipo de tasación pactado, y en segunda subasta, posturas inferiores al 75 por 100 del tipo de la primera.

Segundo.—Que para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberá consignarse previamente una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. La consignación se verificará en la correspondiente cuenta de Banco Bilbao Vizcaya.

Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarto.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinto.—Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptimo.—Que, asimismo, estarán de manifiesto los autos.

Octavo.—Que las cargas anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto sirve de notificación a los demandados.

El bien que se subasta y su precio es el siguiente:

Finca número 1.756, folio 166, libro 24, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad número 3 de Tarragona.

Valoración: 9.000.000 de pesetas.

Dado en Tarragona a 21 de mayo de 1998.—El Secretario.—34.455.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Don Eliseo Martínez López, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrejón de Ardoz,

Hago saber: Que según lo acordado en resolución de esta fecha en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 104/1998, promovido por el Banco Español de Crédito, representado por el Procurador de los Tribunales don Javier García Guillén, contra la finca propiedad de la demandada doña Crescencia Mani Pérez, se anuncia por el presente la venta en pública subasta de la finca hipotecada, por término de veinte días y bajo las siguientes condiciones: